



**Legislatura**

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

## **CONVOCATORIA A AUDIENCIAS PÚBLICAS**

**El Vicepresidente Primero a cargo de la Presidencia de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Emmanuel Ferrario, convoca a las siguientes Audiencias Públicas bajo la modalidad mixta:**

**FECHA:** 09 de Septiembre de 2022

**LUGAR:** En la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Perú N° 160 y mediante la plataforma digital "Zoom". (Según Ley N° 6.306 que ha establecido modificaciones e incorporaciones a la Ley N° 6).

**13:00 horas**

Con el objeto de que los interesados presenten los reclamos y observaciones que consideren pertinentes con relación a la Ley inicial publicada en el BOCBA N° 6420 del 18 de julio de 2022 referente al Expediente N° 1701-D-2022 por la cual: Artículo 1º.- Acéptase la donación por parte de la Jewish American Society for Historic Preservation de una escultura en homenaje a Ana Frank, cuya descripción se detalla en el Anexo I, para ser emplazada en la Plaza Ana Frank del barrio de Belgrano, Comuna 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Art. 2º.- La Jewish American Society for Historic Preservation se hará cargo del emplazamiento de la obra citada en el artículo 1º. (Ver anexo I de la Ley Inicial en el BOCBA N° 6420 del 18 de julio de 2022 referente al Expediente N° 1701-D-2022).

**Apertura del Registro de Participantes de la Audiencia:** 11/08/2022

**Cierre del Registro de Participantes de la Audiencia:** 06/09/2022 a las 13:00 hs.

**15:00 horas**

Con el objeto de que los interesados presenten los reclamos y observaciones que consideren pertinentes con relación a la Ley inicial publicada en el BOCBA N° 6420 del 18 de julio de 2022 referente al Expediente N° 283-D-2022 por la cual: Artículo 1º.- Denomínase Luis Alberto Spinetta a la plazoleta ubicada entre las calles Rafael Hernández y Lidoro J. Quinteros en el barrio de Núñez, conservando los canteros centrales su antigua denominación. Art 2º.- La autoridad de aplicación realizará gestiones para la colocación de juegos infantiles que permitan, de manera lúdica e interactiva, un acercamiento a la música y su patrimonio cultural, y de placas conmemorativas sobre la figura y obra de Luis Alberto Spinetta.

**Apertura del Registro de Participantes de la Audiencia:** 11/08/2022

**Cierre del Registro de Participantes de la Audiencia:** 06/09/2022 a las 15:00 hs.

**Inscripción de Participantes:** Las Audiencias se realizarán en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Perú N° 160 y mediante la **plataforma digital de videoconferencias "Zoom"** a la cual accederán las personas que se inscriban previamente en el sitio web [www.legislatura.gov.ar](http://www.legislatura.gov.ar). La vista del expediente, la inscripción para ser participante de la Audiencia de modalidad mixta y la presentación de documentación se realizarán preferentemente a través de medios telemáticos. Es de estricto cumplimiento acreditar identidad con DNI, LC o LE el día de la Audiencia Pública. Las personas jurídicas deberán hacerlo únicamente a través de sus representantes legales acreditando personería jurídica mediante el mail [dg.gypciudadana@legislatura.gov.ar](mailto:dg.gypciudadana@legislatura.gov.ar) o personalmente en la Dirección General de Gestión y Participación Ciudadana de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sita en Perú 160. Primer Piso Oficina 110, teléfono (011) 4338-3151 de 10 a 18 hs.

**Público en General:** Las Audiencias serán transmitidas en vivo a través del canal oficial de la Legislatura de la plataforma [www.youtube.com](http://www.youtube.com): [www.youtube.com/legisCABA](http://www.youtube.com/legisCABA) y [www.youtube.com/LegisCABA2](http://www.youtube.com/LegisCABA2)

**Aquellos Ciudadanos que no cuenten con acceso a medios virtuales** deberán comunicarse con la Dirección General de Gestión y Participación Ciudadana al teléfono (011) 4338-3151 de 10 a 18 hs. o vía correo electrónico a [dg.gypciudadana@hotmail.com](mailto:dg.gypciudadana@hotmail.com) y a [dg.gypciudadana@legislatura.gov.ar](mailto:dg.gypciudadana@legislatura.gov.ar) a los efectos de facilitar su participación mediante los medios que se dispondrán en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sita en Perú N° 160, garantizando el cumplimiento de las medidas sanitarias correspondientes.

**Vista completa de la Ley Inicial y de los Expedientes:** Mediante el sitio web [www.legislatura.gov.ar](http://www.legislatura.gov.ar). Informes: mediante el mail [dg.gypciudadana@legislatura.gov.ar](mailto:dg.gypciudadana@legislatura.gov.ar) o llamando a Dirección General de Gestión y Participación Ciudadana de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al teléfono (011) 4338-3151 de 10 a 18 hs.

**Autoridades de la Audiencia:** El Presidente de la Legislatura, o quien se designe conforme lo dispone el Art. 11º de la Ley N° 6 (texto consolidado por la Ley N° 6.017).